



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

AL ESTADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



No. DE FOLIO: 864-2025
DEGNO
FECHA: 16 de diciembre de 2025

VIVIENTE: MARITZA DANIELA FRÍAS YERENA		No. DE CUENTA PREDIAL: F-001330-001		
CALLE: HACIENDA DE VISTA HERMOSA	No. Ext. 102-A	No. INT.		
COLONIA: FRACC EX HACIENDA DE CORRALEJO	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: ☒		
CONSEJO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL:		
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	MURDOS	☒ LOSA	PAVIMENTOS	MAILLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONST	ESCRITURAS	COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALLIO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL	OBSERVACIONES:		
CANTIDAD DE MEDIDA:		CONSTRUCCIÓN DE 36.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.		
VIVIENDA	☒ M2 ☐ METRO	*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
COSTO DE LA OBRA:	CANTIDAD: 36.00 M2			
IMPORTE:	TOTAL: \$ 322.00			
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	16 de febrero de 2026			
FOLIO:				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390,392,393,395,397,398,399,400,401,402,403,404,405,406,407,414,416,417,418,427,431,432,464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 371, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO. ART. 36, LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LA TARIFA VIGENTE.

Juan Carlos Cordero Legueros
SOLICITANTE

Emp. Arriba

HC. ULISES LEÓN GUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL